

CIRCULAR SOBRE PENDIENTES

Les recordamos que la asistencia a las clases de recuperación de **materias pendientes de cursos anteriores**, además de obligatoria, es necesaria para que sus hijos no acumulen deficiencias y así evitar el fracaso escolar.

Las listas de alumnos con materias pendientes de cursos anteriores están expuestas en el tablón de anuncios del Instituto.

En el caso de que el alumno/a tenga que recuperar otras materias que no figuren en el horario, deberá dirigirse al profesor de la materia, o al Jefe del Departamento correspondiente.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
ROSA NÚÑEZ PTES. MAT 2º ESO	INMACULADA ARAGONESES PTES. MAT 3º	INMACULADA ARAGONESES PTES. MAT 1º BTO	ÓSCAR GIL PTES. ING 2º ESO	MERCEDES GONZÁLEZ PTES. ING 3º
	FLOR SÁNCHEZ PTES. LEN 2º ESO	MERCEDES MONTERO PTES. CCNN 2º ESO	MARTA SALLENT PTES. EPV ESO	

CRITERIOS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES.

- Los criterios generales de atención al alumnado con materias pendientes son los siguientes:
- Asignación a un profesor de la materia de una hora de clase semanal, siempre que la disponibilidad horaria del profesorado lo permita. Estas clases se imparten a 7ª hora y la asistencia es obligatoria para los alumnos. Los padres son informados de las faltas de asistencia a estas clases.
- Los alumnos de 2º de ESO que cursan una de las materias optativas Recuperación de Lengua Castellana o Recuperación de Matemáticas y tienen pendiente la correspondiente área o materia instrumental de

primero reciben en esa materia optativa las enseñanzas de recuperación adecuadas.

- Los Departamentos de coordinación didáctica correspondientes son los encargados de programar las actividades y, en su caso, las pruebas parciales adecuadas que preparan a los alumnos para lograr un evaluación positiva; de la evaluación es responsable el correspondiente Departamento.
- Los profesores que desarrollan las actividades de recuperación son los responsables de realizar el seguimiento de esos alumnos.
- En el caso de que no exista un profesor específico para estas actividades, es el profesor del área o materia homónima el encargado del seguimiento del alumno, haciendo el seguimiento de las actividades y las pruebas pertinentes.
- Cuando el alumno no cursa un área o materia homónima las responsabilidad recae sobre el Departamento de coordinación didáctica al que está adscrita la materia.